

EL SUSCRITO, LIC. OSWALDO TREJO MONTES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 135 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.,-----

----- **CERTIFICO:** -----

QUE EN EL **ACTA NÚM. 21** (VEINTIUNO) DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL **DÍA 31** (TREINTA Y UNO) DE **MARZO DEL AÑO 2022** (DOS MIL VEINTIDÓS), SE ENCUENTRA ASENTADO EL PUNTO NÚM. 3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN ENVIADA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 225/DIR/SPM/2022 POR EL TSUP. FRANCISCO LEMUS MARÍN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL «PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO., 2022-2024».- -----

----- **ACUERDO:** -----

CON LA ABSTENCIÓN DEL ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ, Y CON LOS VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. LICDA. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES, LICDA. PSIC. AGUSTINA MONTES HERNÁNDEZ, LICDA. BRYANDA GUTIÉRREZ NIETO, C.P. GLORIA CASTILLO PALMA, PROFA. LUZ MARÍA QUINTANAR FERREGRINO, LIC. JULIÁN FERREGRINO DORANTES, LIC. VICTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ Y FIDEL RESÉNDIZ RESÉNDIZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL «PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO., 2022-2024», EL CUAL DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO «LA SOMBRA DE ARTEAGA», EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



SECRETARIA

DEL AYUNTAMIENTO

EZEQUIEL MONTES, QRO. 441 277.00.96 • 441 277.07.07 • 441 277.52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.

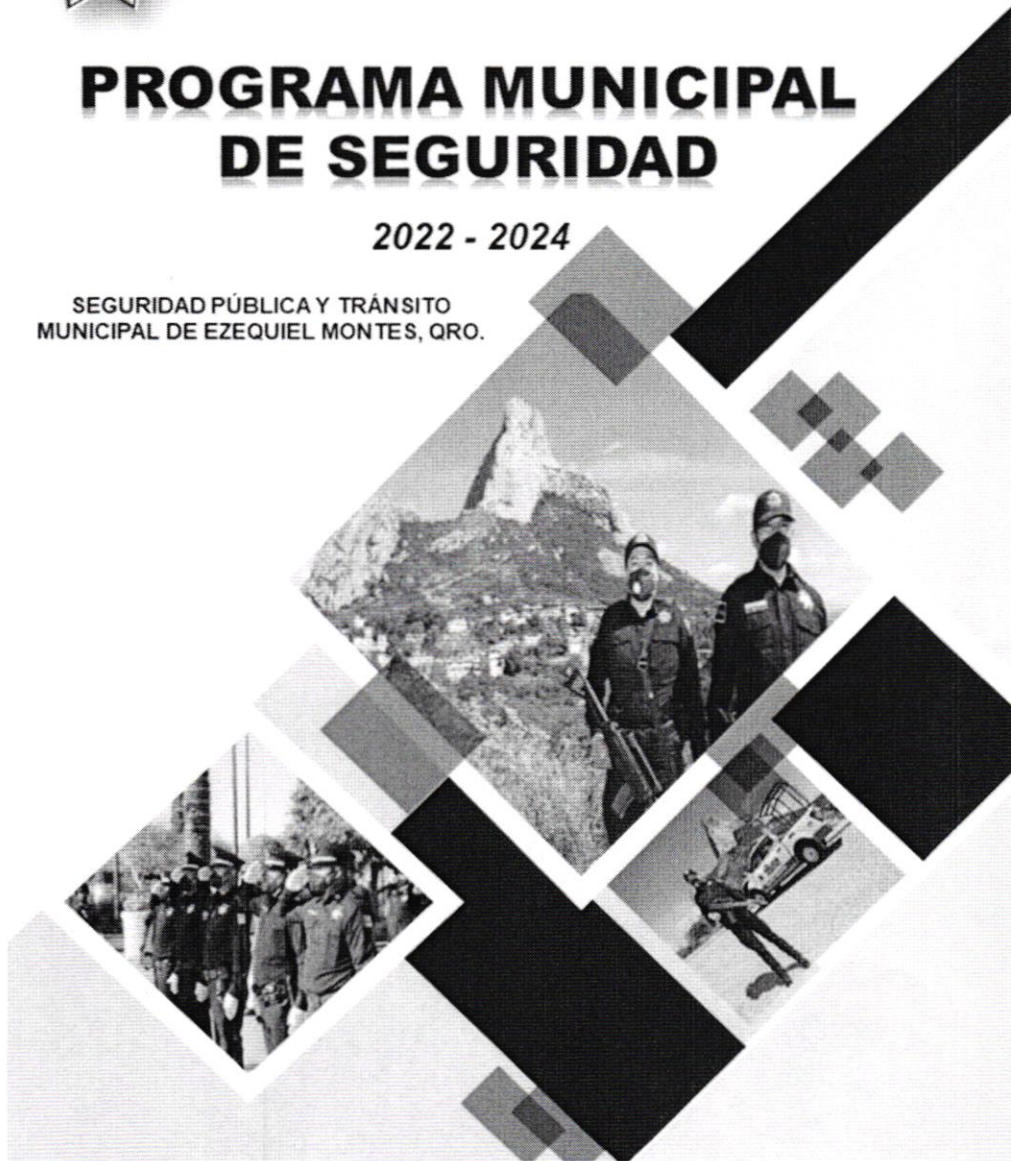




PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD

2022 - 2024


SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO 441 277.00.96 • 441 277.07.07 • 441 277.52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.







Seguridad Pública y Tránsito
Municipal de Ezequiel Montes, Qro.



direccionspem@ezequielmontes.gob.mx



(441) 265 1353



(441) 277 2081
(441) 277 1351



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

441 277.00.96 • 441 277.07.07 • 441 277.52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.



SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

ÍNDICE

- ↓ Introducción
- ↓ Contenido del Programa
- ↓ Marco Jurídico
- ↓ Misión, Visión Institucional y alineación al Programa de Seguridad Municipal
- ↓ Diagnóstico
- ↓ Líneas Estratégicas
- ↓ Ingeniería de Tránsito



SECRETARIA

DEL AYUNTAMIENTO

EZEQUIEL MONTES, QRO. 441 277.00.96 • 441 277.07.07 • 441 277.52.31

CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 104, COL. CENTRO, C.P.76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.



**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.**

MENSAJE

A la sociedad Ezequielmontense:

Desde el primer minuto en que asumí la presidencia municipal, refrendé el compromiso de garantizar la tranquilidad y seguridad de los ezequielmontenses.

Conozco perfectamente los problemas de seguridad que preocupan a la población, es por ello que es uno de los principales ejes de mi gobierno. Mi prioridad será que los ciudadanos vivan en un clima de paz pública.

La seguridad por sí sola se entiende como el sentimiento de sentirse bien y protegido, por lo que no dudaré en emplear los recursos humanos y materiales para que la sociedad cuente con servidores públicos con vocación hacia la justicia, y apoyarlos a su vez con los medios necesarios para realizar su trabajo de una manera profesional, efectiva y apegada a derecho.

El Plan Municipal de Seguridad representa las directrices que seguirá mi gobierno y para lograrlo es necesario conjuntar esfuerzos, sumar voluntades entre la sociedad y el gobierno municipal. Se actuará decididamente en promover la profesionalización del policía, equiparlos, capacitarlos y que cuenten con remuneraciones dignas.

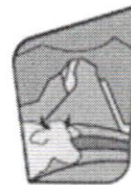
Así también se realizarán las acciones encaminadas a la formación de una cultura de seguridad en la ciudadanía; será de gran trascendencia su participación en el combate a la inseguridad del municipio.

Todos y todas serán escuchados, atendidos; no nos temblará la mano para tomar las acciones necesarias y ofrecer a los ezequielmontenses certidumbre jurídica, procuración e impartición de justicia. **PARA CUMPLIR SIRVIENDO.**



LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES





**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.**



INTRODUCCIÓN

La protección de la sociedad es responsabilidad de todo gobierno. La tarea de proteger tiene como fin que los habitantes desarrollen su vida con normalidad en un clima de paz pública. En este orden de ideas, el municipio tiene la necesidad de asegurar la seguridad del municipio mediante la debida coordinación de las líneas de acción policiales, así como el desarrollo de políticas de prevención del delito.

El presente Programa Municipal de Seguridad tiene como prioridad brindar un servicio y atención de calidad a los ciudadanos en materia de seguridad pública y acceso a la justicia, atendiendo también temas prioritarios como prevención y combate a la corrupción, atención integral a las víctimas del delito, respeto irrestricto a los derechos humanos y la atención a los grupos vulnerables a través de la implementación de acciones y estrategias que permitan reconstruir la unión y progreso de los ezequielmontenses, donde la participación de sociedad y gobierno es fundamental para el logro de los objetivos y acciones que aquí se plantean. El Programa Municipal de Seguridad 2022-2024, es elaborado en concordancia con las políticas de seguridad establecidas por el Lic. Mauricio Kuri González Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, donde se prioriza la coordinación entre los 18 municipios y autoridades estatales y federales, todos trabajando con un solo objetivo: construir un modelo de seguridad definido por la coordinación, profesionalización, y mejora continua en la gestión de las corporaciones encargadas de la seguridad pública, con personal capacitado para resolver demandas ciudadanas, de acceso al derecho humano y a la justicia, en el ámbito de sus facultades legales. Es deseable que la actuación policial sea complementada por la participación comunitaria, dando enfoques preventivos de las conductas que afectan la tranquilidad de los espacios públicos y la paz social; es decir, el modelo de policía de las tres justicias o **POLICÍA DE PROXIMIDAD MODELO QUERÉTARO**.

